

BASES DE LA CONVOCATORIA LIFE INTEMARES EN EL REFUGIO CLIMÁTICO

1. Entidad convocante y marco de la convocatoria

La presente convocatoria está impulsada por el **Círculo de Bellas Artes de Madrid**, en colaboración con la **Fundación Biodiversidad**, en el marco del proyecto **LIFE INTEMARES** y el **Refugio Climático**.

La Fundación Biodiversidad es una fundación del sector público estatal, adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, constituida mediante escritura pública de 22 de diciembre de 1998 e inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal con el número 1AGR, con domicilio en Madrid y NIF G-82207671.

La Fundación Biodiversidad tiene como objeto la realización de actividades de interés general relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y el patrimonio natural, atendiendo a sus dimensiones ambientales, sociales, económicas y culturales. Asimismo, actúa como foro de colaboración con la sociedad civil y como agente ejecutor de la ciencia, contribuyendo a las estrategias estatales de ciencia, tecnología e innovación.

Dentro de su actividad, la Fundación Biodiversidad coordina el proyecto **LIFE INTEMARES**, que tiene como objetivo avanzar hacia una gestión eficaz de los espacios marinos de la **Red Natura 2000** en España, con la participación de los sectores implicados y con la investigación como herramientas básicas.

Por su parte, el Refugio Climático es un proyecto del Círculo de Bellas Artes que crea un espacio accesible a toda la ciudadanía para protegerse frente a las altas temperaturas del verano. Durante los meses de julio y agosto, el Salón de Baile del Círculo de Bellas Artes se transforma en una plaza pública interior: fresca, acogedora y acondicionada con vegetación cedida por el Vivero de Estufas del Retiro. En este entorno se puede descansar, trabajar, leer, jugar o simplemente estar. En 2026 el Refugio Climático tendrá como temática central el juego.

Esta convocatoria se inscribe en el marco de ambos proyectos, en un ejercicio de colaboración institucional e impulsada por el compromiso del Círculo de Bellas Artes con la creación contemporánea, la reflexión crítica y las prácticas culturales vinculadas a los retos ecológicos y climáticos.

2. Objeto de la convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es la selección de una propuesta de obra original creada por **un/a artista o grupo de artistas** pertenecientes a la **Comunidad SUR** para su presentación y exhibición, primero en Valencia, en el marco del acto de presentación de resultados del proyecto

LIFE INTEMARES en el mes de junio, y posteriormente en el **Refugio Climático del Círculo de Bellas Artes de Madrid entre los meses de julio y septiembre** de 2026.

3. Participantes y requisitos

Podrán participar en esta convocatoria:

- Artistas individuales o colectivos que hayan cursado sus estudios o estén cursándolos actualmente en la Escuela SUR.
- Todos los autores y autoras de la propuesta deberán ser **miembros de la Comunidad SUR (estudiantes actuales o alumni)**.
- El/La artista (al menos uno/a de los integrantes en caso de ser un colectivo) deberá ser residente en Madrid y tener disponibilidad para asistir a las presentaciones públicas de la obra que se detallan en el calendario (punto 8 de las presentes bases).
- Cada participante o colectivo podrá presentar **una única propuesta**.

4. Características de la propuesta artística

Las propuestas deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Ser una instalación artística, obra plástica, escultura u otra disciplina artística que pueda transportarse.
- Ser una **obra original** concebida específicamente para la presente convocatoria.
- Dialogar conceptual y materialmente con las ideas que defienden el **Refugio Climático** y el proyecto **LIFE INTEMARES** o alguno de los siguientes componentes del proyecto:
 - [Arrecifes y cuevas sumergidas y semisumergidas](#)
 - [Peces](#)
 - [Aves marinas](#)
 - [Mamíferos marinos](#)
 - [Tortugas marinas](#)
 - [Estructuras submarinas causadas por emisiones de gases](#)
 - [Posidonia oceánica](#)
 - [La Red Natura 2000 marina en España](#)
- Soporte de la obra **desmontable y transportable**, en un embalaje de unas dimensiones máximas de 100x100x100 cm (1m³) para su exhibición primero en Valencia y después en Madrid.

- Respetar las condiciones arquitectónicas, patrimoniales y técnicas del espacio expositivo.
- Garantizar la **seguridad del público** y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos.
- La propuesta seleccionada, una vez evaluada por el jurado podrá ajustarse en consenso con su autor/a para ajustarse a las limitaciones de espacio y presupuesto.

5. Dotación económica y producción

La propuesta seleccionada contará con:

- **Un premio de 1.000 € (impuestos incluidos)** para el/la artista o colectivo seleccionado.
- Se estima un **presupuesto máximo de 6.000 €** destinado a la **producción de la obra**, y transporte y todos los costes asociados que llevará a cabo la empresa adjudicataria del proyecto de ejecución de la misma, bajo las directrices del artista, siempre y cuando las condiciones para su exposición y los proyectos mencionados se consideren las óptimas.

6. Documentación a presentar

Las solicitudes deberán incluir la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción**, debidamente cumplimentado.
- Memoria conceptual y técnica de la propuesta**, que incluya en un único archivo PDF de 3 páginas en formato A3:
 - Descripción general del proyecto.
 - Relación con el concepto del proyecto LIFE INTEMARES y el Refugio Climático.
 - Adecuación a las limitaciones y requisitos de embalaje y transporte detallados en el punto 4.
 - Imágenes, renders, fotomontajes, bocetos u otro material gráfico que permita entender el aspecto final de la propuesta y su disposición en el espacio.

Propuesta técnica, con:

- Descripción de materiales.
- Sistema de montaje y desmontaje.
- Necesidades técnicas y espaciales.
- Consideraciones para su transporte e instalación en Valencia.

- Currículum vitae** de los autores/as de la propuesta.
-

7. Plazo y forma de presentación

- El plazo de presentación de solicitudes será desde el **5 de marzo de 2026** hasta el **31 de marzo de 2026**, ambos inclusive.
- Las propuestas deberán enviarse a través del correo electrónico a info@surescuela.com, indicando en el asunto: *Convocatoria Life Intemares en el Refugio Climático*.

No se admitirán propuestas fuera de plazo ni aquellas que no incluyan la documentación requerida.

8. Calendario

- Apertura de la convocatoria: 5 de marzo de 2026
- Sesión informativa híbrida (presencial y online) para interesados: 9 de marzo de 2026 a las 11.00 hrs.
- Cierre del plazo de presentación de propuestas: 31 de marzo de 2026 a las 23:59.
- Fallo del jurado: 17 de abril de 2026
- Producción de la obra: Mayo 2026
- Presentación de la obra en Valencia: 11 de junio de 2026
- Inauguración del Refugio Climático y presentación de la obra en Madrid que tendrá lugar en la primera quincena de julio de 2026
- Desmontaje de la obra en Madrid que tendrá lugar a comienzos del mes de septiembre de 2026 coincidiendo con la clausura del Refugio climático.

9. Jurado y resolución

La dirección de la escuela SUR llevará a cabo una preselección entre las obras presentadas.

De entre las obras preseleccionadas, un jurado compuesto por 2 representantes del Círculo de Bellas Artes y 2 representantes de la Fundación Biodiversidad elegirá la obra ganadora.

La resolución de la convocatoria se comunicará vía email a la persona o colectivo seleccionado el 17 de abril.

El fallo del jurado será **inapelable**.

10. Criterios de valoración

Las propuestas serán evaluadas atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios:

- Calidad artística y solidez conceptual.
- Adecuación al espacio y al contexto del proyecto LIFE INTEMARES y al Refugio Climático.

- Viabilidad técnica y económica del proyecto.
 - Capacidad de adaptación, desmontaje y transporte.
-

11. Producción, exhibición y compromisos del/la artista seleccionado/a

El/la artista o colectivo seleccionado se compromete a:

- Desarrollar y producir la obra conforme a la propuesta presentada y aprobada en colaboración con la empresa adjudicataria de la producción de la misma.
 - Cumplir los plazos de producción establecidos.
 - Presencia en Valencia y en Madrid en las fechas de montaje, desmontaje y presentación de la obra (los gastos de viaje desde Madrid hasta Valencia y alojamiento serán sufragados por la entidad organizadora del acto).
 - Autorizar la documentación fotográfica y audiovisual de la obra con fines de difusión y archivo, citando siempre la autoría.
-

12. Propiedad intelectual y derechos de uso

La autoría de la obra corresponderá en todo momento al/la artista o colectivo seleccionado. El Círculo de Bellas Artes y la Fundación Biodiversidad se reservan el derecho de reproducción, comunicación pública y difusión de la obra y su documentación con fines culturales, educativos y de comunicación institucional, sin ánimo de lucro y citando la autoría.

Una vez finalizada la exhibición de la obra y clausurado el Refugio Climático, la instalación podrá ser requerida por el Círculo de Bellas Artes y la Fundación Biodiversidad para su posible exhibición en otros espacios durante un periodo de un año. La obra no será objeto de adquisición por parte del Círculo de Bellas Artes ni de la Fundación Biodiversidad, manteniendo el/la artista la plena propiedad material de la misma.

13. Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria implica la **aceptación íntegra de estas bases**. La entidad convocante se reserva el derecho de modificar o interpretar las mismas por causas justificadas, comunicándolo debidamente.